



Aprobación inicial del Plan Urbanístico Municipal

El Pleno del Ayuntamiento de Santacara, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2023, con la mayoría legalmente exigida, aprobó inicialmente el Plan Urbanístico Municipal de Santacara.

Se somete a información pública por periodo de cuarenta y cinco días hábiles, conforme a lo dispuesto en los artículos 71.8 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo y del artículo 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Santacara, 11 de enero de 2023.- El alcalde, Jesús Luis Caparroso Ruiz.

